

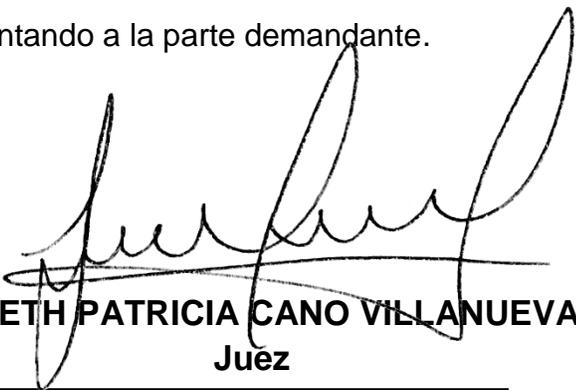
**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2019-00485.

Vista la solicitud presentada junto con sus anexos se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado PEDRO QUIROGA BENAVIDES (art. 76 C.G. del P.) quien venía representando a la parte demandante.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 16 de octubre de 2020*

No. de Estado 34

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria